



ACLARATORIA No. 2	
Nombre del Proyecto:	Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados
Fondos:	Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/SX-17123-HO
Proceso No:	PERLA-30-LPI-B-
Nombre del proceso:	“Suministro de Bienes y Servicios Conexos para Sistemas de Generación con Energías Renovables mediante Micro Redes en Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios y Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía.”
País:	Honduras, C. A.
Fecha de Emisión:	02 de junio de 2021.
Institución:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, atendiendo lo dispuesto en las **cláusulas 7.1** de la **Sección I “Instrucciones a los Oferentes”** del Documento de Licitación, por este medio, **COMUNICA** a todos los oferentes interesados en participar en el proceso antes descrito, las aclaraciones a las consultas realizadas a la fecha, de conformidad con el detalle siguiente:

### **RESPUESTA A CONSULTAS RECIBIDAS:**

#### CONSULTA No. 1

1. En la página 207 del pliego de especificaciones, sección 4.5.1 se establece como nivel de tensión máxima en corriente continua 1,000 V. Nota de respuestas a observaciones recibidas durante la reunión de revisión de ofertas técnicas por parte de los oferentes.

#### **4.5. Detalles del sistema**

##### **4.5.1. Nivel de tensión en corriente continua**

- Máximo Voltaje: 1000 V
- Método de puesta a tierra del sistema: conexión a tierra de polo negativo

Nuestra pregunta es si podemos proponer una tensión máxima de 1,500 V considerando que este nivel de voltaje ofrece más costo-efectividad comparado con los 1,000 V.

**RESPUESTA:** *Se mantiene el dato de Máximo voltaje en 1000 V*

#### CONSULTA No. 2

2. ¿Podrían compartirnos los planos parte de la licitación en formato DWG?



***RESPUESTA: Sí, se anexa los archivos DWG, mismo que son únicamente ilustrativos y es responsabilidad del oferente desarrollar los planos que presentará en su oferta.***

CONSULTA No. 3

3. **¿Se tienen perfiles de carga eléctrica para las dos localidades de los proyectos?**

***RESPUESTA: Sí se cuenta con proyecciones de demanda de energía realizadas por sitio que son de uso exclusivo del contratante.***

CONSULTA No. 4

4. **¿Podemos proponer una distribución de 3 filas en vertical en lugar de 3 filas en horizontal?**

***RESPUESTA: El oferente deberá definir el diseño y distribución de módulos asociados, tomando en consideración el área del proyecto disponible y las cargas de viento indicadas en los DDL.***

CONSULTA No. 5

5. **Clarificar: Con respecto a la unidad de transformación elevadora para ambos proyectos, cuando se menciona banco de transformación ¿se refieren a un banco de tres unidades monofásicas conectados para un banco trifásico como se indican en la imagen de página 718 del pliego de especificaciones? O ¿se refiere a una sola unidad de transformación trifásica? Como se indica en el apartado 4.2.5 Instalaciones eléctricas pagina 203, apartado 4.2 página 227, página 336.**

***RESPUESTA: El oferente deberá definir el diseño de las unidades de transformación. De acuerdo con lo indicado en Lista de Bienes y Plan de Entrega para el Lote 1 y 2, Capítulo IV. Centro de Transformación 1.2.1***

CONSULTA No. 6

6. **Se requiere más información sobre los puntos conexión para la fibra óptica OPGW, ruta y lugar de destino.**

***RESPUESTA: El punto de conexión y recorrido de fibra óptica será parte de los diseños definidos por el oferente, de acuerdo con lo establecido en la Lista de Bienes y Plan de Entrega para el Lote 1 y 2.***



**CONSULTA No.7**

7. **Estamos interesados en participar en esta, solo que tenemos algunas dudas, hemos estado llamando al número telefónico que se muestra en las bases (504 2216 2350) sin tener éxito, por lo que solicitamos de su apoyo para que nos puedan proporcionar alguna forma de comunicación con ustedes.**

***RESPUESTA: Favor apegarse a lo establecido en las Bases de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 7. Aclaración de los Documentos de Licitación, Sub cláusula 7.1. y Sección II. Datos de la Licitación, IAO 7.1***

La presente aclaración pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto a lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia. Favor tomar debida nota de las aclaraciones aquí señaladas.

**UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA  
UCP-BID-JICA/ENEE**